

INTERVENCIÓN: GRUPO EMPRESARIAL CORREA & ABOGADOS S.A.S. - IVÁN CAMILO CORREA GRANADA - JAIRO ANDRÉS RUIZ GUISAO

ANEXO: 3 RECURSOS ACEPTADOS - AFECTADOS EXTEMPORANEOS

NUMERO	NOMBRE DEL AFECTADO	IDENTIFICACION	VALOR SOLICITADO	DINEROS RECIBIDOS POR RENDIMIENTOS	VALOR RECONOCIDO	DIRECCION Y TELEFONO	EMAIL	FECHA DE PRESENTACION DEL RECURSO	APODERADO	DECISIÓN SOBRE EL RECURSO	MOTIVACIÓN
1	Alexander Tangarife Higueta	1.017.219.479	\$ 50.692.800	\$ 23.000.000	\$ 27.692.800	Corregimiento el Manglar Giraldo Antioquia. Celular 3145620663	alexhigueta1994@gmail.com	16 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone la decisión con base en el contrato aportado. Sin embargo, se aclara que la solicitud se realizó de manera extemporánea, y la reposición de la presente decisión frente al recurso presentado no cambia la condición de extemporaneidad de la misma.
2	Jairo de Jesus Ruiz Lopez	70.410.223	\$ 225.000.000	\$ 77.000.000	\$ 148.000.000	3216072747	dianausugaguisao@gmail.com	16 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone la decisión con base en el contrato aportado. Sin embargo, se aclara que la solicitud se realizó de manera extemporánea, y la reposición de la presente decisión frente al recurso presentado no cambia la condición de extemporaneidad de la misma.
3	Luz Mery Guisao de Ruiz	21.758.743	\$ 225.000.000	\$ 77.000.000	\$ 148.000.000	3216072747	dianausugaguisao@gmail.com	16 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone la decisión con base en el contrato aportado. Sin embargo, se aclara que la solicitud se realizó de manera extemporánea, y la reposición de la presente decisión frente al recurso presentado no cambia la condición de extemporaneidad de la misma.

INTERVENCIÓN: GRUPO EMPRESARIAL CORREA & ABOGADOS S.A.S. - IVÁN CAMILO CORREA GRANADA - JAIRO ANDRÉS RUIZ GUISAO											
ANEXO: 3 RECURSOS RECHAZADOS - AFECTADOS EXTEMPORANEOS											
NUMERO	NOMBRE DEL AFECTADO	IDENTIFICACION	VALOR SOLICITADO	DINEROS RECIBIDOS POR RENDIMIENTOS	VALOR RECONOCIDO	DIRECCION Y TELEFONO	EMAIL	FECHA DE PRESENTACION DEL RECURSO	APODERADO	DECISIÓN SOBRE EL RECURSO	MOTIVACIÓN
1	Ana Lucelly Zapata de Guisao	21.758.288	\$ 120.000.000	\$ -	\$ -	no reporta informacion direccion o telefono	dcrguisao@yahoo.com	16 de junio de 2020	no tiene	Rechazado	No se repone la decisión por cuanto no presenta documentos que logren demostrar la entrega de dineros a los intervenidos. La mera declaración de haber entregado recursos económicos a manos de los intervenidos no es prueba si quiera sumaria que demuestre la inversión realizada y por ende su calidad de afectada.
2	Diego German Palomo Tovar	83.169.691	\$ 201.400.000	\$ -	\$ -	calle 2 #235 E Barrio Clavellinos, Municipio de Aipe Huila, telefono celular 3113561924	ierfferson.pena@buzonejerci.to.mil.co diegopalomo16@hotmail.com	15 de junio de 2020	no tiene	Rechazado	No se repone la decisión ya que el solicitante nuevamente omite aportar los contratos de inversión conjunta de los que hace mención tanto en su solicitud como en el recurso presentado.
3	Jhon Humberto Guisao Zapata	71.666.349	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	no reporta informacion direccion o telefono	john.guisao.perez@gmail.com - ropesza60@yahoo.es	16 de junio de 2020	no tiene	Rechazado	No se repone la decisión toda vez que, el solicitante declara que no se suscribió contrato alguno y no posee soportes ya que manifiesta tener la calidad de familiar cercano de uno de los intervenidos. La mera declaración de haber entregado recursos económicos a manos de los intervenidos no es prueba si quiera sumaria que demuestre la inversión realizada y por ende su calidad de afectado.

4	Diana Maria Usuga Guisao	1.020.415.240	\$ 65.000.000	\$ -	\$ 65.000.000	Carrera 78 numero 51 A-14. Medellin, celular 3216039892	dianausugaguisao@gmail.com	16 de junio de 2020	no tiene	Rechazado	No se repone la decisión toda vez que, como lo dispone el decreto 457 del 22 de marzo de 2020 en su artículo 3 y 26 dispuso como excepción a la medida de aislamiento obligatorio las diligencias notariales, permitiendo que se llevaran a cabo sin restricción alguna.
5	Guillermo Leon Ramirez Lopez	98.540.874	\$ 15.000.000	\$ 1.100.000	\$ 13.900.000	Calle Hospital Buritica Ant. Tel 3147652235	adolfran29@hotmail.com - djguillo@hotmail.es	15 de junio de 2020	ADOLFO FRANCO OROZCO C.C 79.708.936 TP 275.044	Rechazado	No se repone la decisión por cuanto el correo electrónico presentado el día 24 de mayo de 2020 a las 10:23 a.m., fue contestado por la agente interventora de manera oportuna el día 24 de mayo de 2020 a las 11:05 a.m., en el que se informó: "este mensaje esta sin contenido". La presente información y solicitud se entiende presentada como extemporánea y se resuelve como tal.